



*“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”*

## **DECRETO N° 953**

### **VISTO:**

El expediente N° 15193-C-24 del registro de este Concejo Deliberante, Y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el presente proyecto tiene como objetivo reconocer y declarar a la RADIO FM LA TORRE como "Institución Destacada, Distinción Ciudad de los Azahares" de nuestra ciudad, por su treinta aniversario de existencia.-

Que, fundada el 31 de diciembre de 1994, la Radio FM LA TORRE alcanzará los treinta años de vida institucional. A través de su historia, la radio FM LA TORRE ha sabido contribuir con la sociedad como medio de difusión encargado de democratizar y fomentar el derecho a la información.-

Que, la radio con su impronta plural de voces, ha sabido inculcar valores por intermedio de sus distintos programas, los cuales pregonan el espíritu inclusivo, siempre abierto a la diversidad y permitiendo que personas de diferentes edades, géneros y condiciones sociales encuentren un espacio donde todas las voces puedan expresarse.-

Que, por esta valorada institución pasaron una cantidad de prestigiosos periodistas, conductores, trabajadores que con su labor diaria enaltecieron la forma de comunicar a través de la radio.-

Que, La Radio FM LA TORRE, ha contado y aún hoy cuenta con una programación de los más variada e inclusiva, las cuales no sólo cuentan con un contenido valioso, sino que además poseen numerosas distinciones y premios a nivel nacional, no solo por la calidad de sus programas, sino también por los valores, por su aporte cultural de mantener vivas nuestras raíces y costumbres como riojanos y argentinos.-

Que, este homenaje no solo honra su pasado, sino que también refuerza su relevancia como parte del presente y futuro de nuestra comunidad.-

Que, por todo lo expuesto, consideramos que la declaración de la RADIO FM LA TORRE como "Institución Destacada, Distinción Ciudad de los Azahares" será un justo y atinado reconocimiento por ser una institución que con su aporte contribuye al desarrollo de nuestra ciudad.

### **POR ELLO**

## **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

### **DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°:** Declárase **INSTITUCIÓN DESTACADA, “DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES”** a la **RADIO FM LA TORRE** de nuestra



***“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”***

Ciudad Capital, en virtud de sus 30 años de trayectoria contribuyendo a la sociedad como medio de difusión encargado de democratizar y fomentar el derecho a la información.-

**ARTÍCULO 2º:** Encomendar a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad y copia autenticada del presente Decreto suscripta por la presidenta del Concejo Deliberante del Departamento Capital acompañado por la firma de la autora del proyecto.-

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la concejal Viviana Luna. -

- **Ref. Expte. N° 15193-C-24**